

Acta de Instalación de la Red Local de Socialización en el Estado de Jalisco

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas, del día 16 de mayo de 2019, los firmantes de la presente Acta, se reunieron en las instalaciones de la Casa José Guadalupe Zuno (Calle José Guadalupe Zuno número 2226, Guadalajara, Jalisco) para formalizar la Instalación de la Red Local de Socialización en el Estado de Jalisco, la cual tiene como objetivo coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en la entidad federativa.

Considerando

Que el 05 de marzo de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017 - 2020, en el cual se destaca, en particular en su Estrategia 2.1.1, la importancia de “Impulsar progresivamente el desarrollo de un Plan Nacional de Socialización, promoción y difusión del Derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública” en nuestro país.

Que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el propósito de apoyar dicha estrategia, ha propuesto desarrollar la política pública titulada “Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información”, como un esfuerzo orientado a incrementar el aprovechamiento de este derecho por parte de la población, al tiempo de posibilitar que este se encuentre al alcance de toda persona, de ampliar y diversificar la base de usuarios, así como de propiciar su ejercicio estratégico para obtener beneficios concretos.

Que, en el marco de esta política pública, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco han convenido impulsar los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos que establece el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.

Fundamento legal

Artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Título Cuarto, Capítulo I, Art. 54, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que, entre otros elementos, destaca que los Organismos Garantes deberán impulsar estrategias que pongan al alcance de los diversos sectores de la sociedad los medios para el ejercicio del derecho de acceso a la información, acordes a su contexto sociocultural.

Objetivos de la Red Local de Socialización

General

- Coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en el Estado de Jalisco a través del proyecto "Transparencia al alcance de Todos".

Específicos

1. Elaborar el Plan Local de Socialización que contendrá las estrategias y acciones necesarias para la debida implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en el Estado de Jalisco y el logro de sus objetivos.
2. Ser un espacio para la comunicación y deliberación entre los integrantes de la Red Local de Socialización, con el fin de dar cumplimiento al Plan Local de Socialización del Estado de Jalisco y el logro de sus objetivos.

Integrantes de la Red Local de Socialización

La Red Local de Socialización, en el marco del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información se conformará de las y los siguientes miembros:

Integrantes	Función
Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco Organismo Garante Local	Coordinador de la Red Local de Socialización
Subsecretaría de Derechos Humanos del Estado de Jalisco Poder Ejecutivo del Estado	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Universidad de Guadalajara Institución de Educación Superior	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Educación Incluyente A.C. Organización de la Sociedad Civil Asociación Jalisciense de Intérpretes Profesionales, Traductores y Guías Intérpretes de Lengua de Señas Organización de la Sociedad Civil	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Asesor de la Red Local de Socialización

Constitución

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas, del día 16 de mayo de 2019, quedó instalada la Red Local de Socialización en el Estado de Jalisco, con el objetivo de coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en la entidad federativa, suscribiendo cada una de las fojas y al calce de este documento las personas que intervinieron en la presente sesión.

Cierre y firmas

Habiéndose leído el contenido de este documento, los integrantes de la Red Local de Socialización en el Estado de Jalisco firman la presente Acta de Instalación, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

REPRESENTANTE DEL ORGANISMO GARANTE LOCAL  Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidente del ITEI	REPRESENTANTE DEL ORGANISMO GARANTE NACIONAL  Joel Salas Suárez Comisionado del INAI
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO GARANTE LOCAL  Pedro Antonio Rosas Hernández Comisionado Ciudadano del ITEI	REPRESENTANTE DEL ORGANISMO GARANTE LOCAL  Salvador Romero Espinosa Comisionado Ciudadano del ITEI

**REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO ESTATAL**



Gerardo Ballesteros de León
Subsecretario de Derechos Humanos de la
Secretaría General de Gobierno

**REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN DE
EDUCACIÓN SUPERIOR**



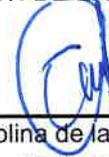
Natalia Mendoza Servín
Coordinadora de Transparencia y Archivo
General de la Universidad de Guadalajara

**REPRESENTANTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**



Laura Elena Gamboa Soto
Presidenta Educación Incluyente A.C.
del Gobierno del Estado de Jalisco

**REPRESENTANTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**



Gloria Carolina de la Parra Aguayo
Asociación Jalisciense de Intérpretes
Profesionales, Traductores y Guías Intérpretes
de Lengua de Señas

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Instalación de la Red Local de Socialización en el Estado de Jalisco, la cual tiene como objetivo coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en la entidad federativa; con fecha del 16 (dieciséis) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve).